

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE INSPECTOR/A DE CONSUMO CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Inspector/a de Consumo, correspondiente a la OEP 2022 de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, en la sesión celebrada el día 17 de enero de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: Hacer públicos los acuerdos adoptados para la valoración de los méritos presentados por los/las aspirantes, conforme a lo establecido en las bases de convocatoria:

1. No se computará ningún mérito que no haya sido debidamente enunciado en el documento de autobaremación y justificado documentalmente.
2. En la experiencia profesional, sólo se valoran los servicios prestados en la categoría de inspector/a de consumo y se acredita aportando el anexo I o certificado de los servicios prestados y la vida laboral.
3. Sólo se valoran aquellos cursos directamente relacionados con las funciones propias del puesto y que hayan sido impartidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada o sus Organismos Autónomos, otras Administraciones Públicas, Federación Española de Municipios y Provincias, Universidades o Colegios Profesionales, y/o centros o entidades acogidos al Plan de Formación Continua de las Administraciones Públicas o en el marco de acciones formativas propias de planes de formación continua de empleados públicos.
4. Se valoran los cursos impartidos, por las entidades citadas, en materia de Igualdad por formar parte del temario de la convocatoria, siempre y cuando no sean específicos de un puesto de trabajo en concreto, diferente al valorado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6H3OIFM5V6MC4A5FCYKVG4	Fecha	18/01/2024 10:34:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6H3OIFM5V6MC4A5FCYKVG4	Página	1/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6HZ3BQJP7RGYQT5BOZ7R4E	Fecha	18/01/2024 11:52:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6HZ3BQJP7RGYQT5BOZ7R4E	Página	1/2	



5. Se valoran los cursos de Prevención de Riesgos Laborales generales o referidos a Riesgos Laborales específicos del puesto de trabajo de Inspector/a de Consumo.

SEGUNDO. Aprobar y hacer públicas las **calificaciones provisionales** de la fase de concurso de acuerdo con la documentación presentada por los/las aspirantes, según lo dispuesto en la base 4.3, de las de convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Mérito 4.3.1	Mérito 4.3.2	TOTAL
CARDENAL LÓPEZ, CARMEN	***2136**	0	6,75	6,75
GARRIDO MARTÍNEZ, MARÍA MERCEDES	***8348**	24	8	32
IBÁÑEZ SUAREZ, LAURA	***6441**	0	0,75	0,75
MARTÍNEZ ORTIZ, AINHOA	***6512**	0	0	0

TERCERO. El plazo para formular alegaciones es de **DOS días hábiles**, a partir del siguiente al de la publicación del Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Fuenlabrada, las cuales se presentarán preferentemente en el Registro General de Entradas del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Plaza de la Constitución nº 1) y deberán formularse por escrito y dirigidas al Tribunal Calificador.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretario del Tribunal Calificador

Fdo.: Óscar Bueno Feito

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6H3OIFM5V6MC4A5FCYKVG4	Fecha	18/01/2024 10:34:00	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	OSCAR BUENO FEITO (Secretario)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6H3OIFM5V6MC4A5FCYKVG4	Página	2/2	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7W6HZ3BQJP7RGYQT5BOZ7R4E	Fecha	18/01/2024 11:52:23	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7W6HZ3BQJP7RGYQT5BOZ7R4E	Página	2/2	